## de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



Aprueba Anexo Contrato Suministro para Insumos y Equipamiento Dental con Buhos S.C.I. Limitada

Decreto Nº

000492

Chillán Viejo, 17/01/2013

### **VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública , contenidos en la misma ley.

#### **CONSIDERANDO:**

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 100/2 adoptado en Sesión Ordinaria Nº 36 de fecha 05/12/2012, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el presupuesto de ingresos y de gastos de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión Educación y Salud para el año 2013, decreto Alcaldicio Nº 7076 del 13/12/2012.

La necesidad de contar para el año 2013, con el suministro de Insumos y Equipamiento Dental.

Artículo N° 8 de las Bases Administrativas de la Licitación pública N° 3674-4-LE12, donde se indica "El plazo del contrato podrá ser renovado anualmente, siempre y cuando durante su vigencia el total de los montos pagados no excedan las 1.000 UTM".

Contrato de suministro para Insumos y Equipamiento Dental suscrito con fecha 22 de Febrero del 2012 entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Buhos S.C.I. Limitada, aprobado con Decreto N° 1315 del 22/02/2012, Licitación Pública N° 3674-4-LE12.

#### **DECRETO:**

**1.- APRUEBASE** anexo al contrato celebrado entre llustre Municipalidad de Chillán Viejo y Buhos S.C.I. Limitada, RUT Nº 85.462.700-7 prorrogando su vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2013.

2.- IMPUTESE los gastos a la cuenta N°

215.22.04.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

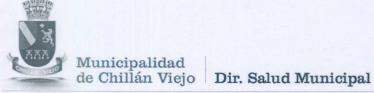
JORGE ANDRES LEON SANCHÉZ

ALCALDE (s)

UAV/FFV/MGB/ahm?

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Depto. de Salud, e Interesado





# ANEXO CONTRATO DE SUMINISTRO **INSUMOS Y EQUIPAMIENTO DENTAL**

En Chillán Viejo, a 07 de Enero del 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Rut Nº 69.266.500-7, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Serrano Nº 300, Chillán Viejo, representada por su Administrador(s) Don Jorge Andrés León Sánchez, Cédula Nacional de Identidad Nº 11.986.508-5, en adelante la Municipalidad y BUHOS S.C.I. LTDA. Rut N° 85.462.700-7, representada por don Juan Bucher Harboe, Cédula de Identidad Nº 3.833.260-0, domiciliado en Triana Nº 847, Providencia, Santiago. Licitación en el portal Mercado Publico Nº 3674-4-LE12, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Las partes acuerdan en ampliar hasta el 31 de Diciembre del 2013 la fecha de término del contrato suscrito con fecha 22 de Febrero del 2012, Decreto Nº 1315 del 22/02/2012.

SEGUNDO: Por fiel cumplimento del contrato, se acepta Boleta de Garantía Nº 0461372 del BCI, emitido con fecha 02/01/2013 por un monto de \$ 210.000.- el que se procederá a devolver 30 días después de la fecha de término del presente contrato.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de BUHOS S.C.I. LTDA. y 3 en poder de la Municipalidad.

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ Administrador Municipal (s)

JUAN BUCHER HARBOE BUHOS S.C.I. LTDA. Juan G. Bucher Harboe Representante Legal Buhos S.C.I. Ltda.